

Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2020

Objetivo General:

Establecer, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, escuelas con horario completo en educación básica, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, generar un mayor desempeño académico y el desarrollo de actividades que podrán estar relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente.

Objetivos Específicos:

▶ Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativa de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.

▶ Brindar de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicios de Alimentación en beneficio de alumnas/os priorizando las comunidades con alto índice de pobreza y marginación que contribuya a su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

▶ Otorgar los subsidios a los Gobiernos de los Estados para garantizar la implementación del PETC, conforme a la suficiencia presupuestaria.

Población Objetivo:

Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Sean escuelas de educación indígena y/o multigrado.
- b) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- c) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, y
- d) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Beneficiarios:

▶ El Gobierno del Estado de Chiapas que a través de su Secretaría de Educación, que atiendan a las escuelas participantes y que decidan participar voluntariamente en el Programa.

▶ Los Padres y madres de familia o tutores y los integrantes de la comunidad de las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al PETC (quienes integran los Comités de Contraloría Social).

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Que los beneficiarios del PETC puedan vigilar y, en su caso, exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución y Ley General de Educación, respecto a transparentar el uso de los recursos y fortalecer la rendición de cuentas, con el propósito de hacer más eficiente su aplicación en los servicios educativos.

Principales actividades:

▶ Informar a los beneficiarios de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorga el programa federal.

▶ Promover la participación de los beneficiarios en forma activa y responsable.

▶ Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

▶ Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos; respecto al "Fortalecimiento de la equidad y la inclusión" y "Apoyo para el Servicio de Alimentación".

▶ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

▶ Difusión de las Reglas de Operación del PETC, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.

▶ Establecer coordinación interinstitucional.

▶ Capacitación y asesoría a personal institucional.

▶ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social y de las quejas y denuncias de los beneficiarios.

Actividades a realizar con los beneficiarios y los comités de contraloría social.

▶ Difusión del PETC y de la operación de la contraloría social.

▶ Constitución de los comités de contraloría social.

▶ Brindar información sobre el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.

▶ Capacitación y asesoría a los comités para realizar sus funciones.

▶ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

▶ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios para la presentación de quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Los beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, y estos a su vez lo turnarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría de la Función Pública.

En línea mediante denuncia ciudadana en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, P.B. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía chat, realiza tu consulta en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

Vía correo electrónico en:

contraloriasocial@funcionpublica.gob

En la plataforma:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

App para dispositivos móviles:

"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Presencial: Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, C.P. 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfonos: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Página Web:

<http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

Correo Electrónico:

quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Social Regionales que están ubicados en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.



ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
• CHIAPAS •